



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO PERSONAL NO UNIFORMADO

Bogotá D. C., 14 de septiembre de 2026

CONSTANCIA

En atención a la circular externa No. 0011 de 2020 “”, la cual establece los requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa, el suscrito jefe del Grupo Personal No Uniformado de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia, hace constar que las personas que se relacionan mas adelante, fueron retiradas por la causal de **POR DESTITUCIÓN, DESVINCULACIÓN O REMOCIÓN, COMO CONSECUENCIA DE INVESTIGACIÓN PENAL O DISCIPLINARIA,** establecida en el artículo 38 del Decreto Ley 1792 de 2000 “*Por el cual se modifica el Estatuto que regula el Régimen de Administración del Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, se establece la Carrera Administrativa Especial*”.

No	IDENTIFICACIÓN	EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	SITUACIÓN LABORAL
1	14396160	TIR04	JAIR RODRIGUEZ SANCHEZ	RETIRADO

Lo anterior para que obre como constancia de su divulgación con el fin de interponer los recursos o las observaciones que se estimen convenientes.

Teniente coronel **ANDRES FELIPE LOPEZ HURTADO**
Jefe grupo personal no uniformado DITAH